

MEMORIA JUSTIFICATIVA COMPLEMENTARIA QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR, INTEGRADO EN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Expediente administrativo (PA 698/2023).

Con fecha 17 de julio de 2023, la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén suscribió una memoria justificativa en la que se ponía de manifiesto la necesidad de proceder a la contratación del Servicio de Lavandería para el Hospital Alto Guadalquivir, integrado en la Central de Compras de la Provincia de Jaén.

En la citada memoria quedaron plasmados todos los aspectos relacionados con el contrato:

- 1. Justificación de la existencia de necesidad e idoneidad del contrato
- 2. Justificación de la ausencia de medios propios
- 3. Justificación del procedimiento de adjudicación elegido
- 4. Justificación de la no división del objeto del contrato en lotes
- 5. Plazo previsto del contrato.
- 6. Justificación del cálculo del presupuesto de licitación, así como del Valor estimado del contrato.
- 7. Justificación de la elección de los criterios de Solvencia exigibles.
- 8. Justificación de la elección de los criterios de adjudicación
- 9. Existencia de crédito
- 10. Consultas preliminares al mercado.
- 11. Revisión de precios.
- 12. Modificaciones.
- 13. Condiciones especiales de ejecución.
- 14. Régimen de garantías.

Código:	6hWMS823PFIRMAuxick6o643QB4qqQ	Fecha	10/08/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





Se ha advertido la existencia en la misma de erratas que se corrigen y salvan, en la presente memoria justificativa complementaria, de la siguiente forma:

En el **Apartado 6,** "6. Justificación del cálculo del presupuesto de licitación, así como del Valor estimado del contrato"

Donde dice:

De acuerdo con las estimaciones ajustadas a precio de mercado, se considera que cada Kg de ropa que lava una lavandería instalada fuera de las instalaciones del cliente tendría un coste de 1,009 € por cada Kg de ropa lavada, según el siguiente desglose:

Coste por Kg de ropa lavada en planta de lavado						
Concepto	% coste	€/Kg				
Mano de obra directa: operarios de producción	37,6%	0,379€				
Mano de obra indirecta: resto de personal de planta	2,2%	0,022€				
Energía: gas, electricidad, gasóleo	43,7%	0,441€				
Agua	1,6%	0,016€				
Vehículos: mantenimiento, seguros, etc.	8,5%	0,086€				
Amortizaciones	6,4%	0,065€				
Total		1,009€				

Debe decir:

De acuerdo con las estimaciones ajustadas a precio de mercado, se considera que cada Kg de ropa que lava una lavandería instalada fuera de las instalaciones del cliente tendría un coste de 1,009 € por cada Kg de ropa lavada, según el siguiente desglose:

Coste por Kg de ropa lavada en planta de lavado					
Concepto	% coste	€/Kg			
Mano de obra directa: operarios de producción	37,6%	0,379€			
Mano de obra indirecta: resto de personal de planta	2,2%	0,022€			
Energía: gas, electricidad, gasóleo	43,7%	0,441€			
Agua/productos químicos	1,6%	0,016€			
Vehículos: mantenimiento, seguros, etc.	8,5%	0,086€			
Amortizaciones	6,4%	0,065€			
Total		1,009€			

LA DIRECTORA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES

Código:	6hWMS823PFIRMAuxick6o643QB4qqQ	Fecha	10/08/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

